



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 737
Teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 785 14

San Ramón de la Nueva Orán 29 DIC 2014

Expediente N° SO-19.419/14-

VISTO:

La Resolución N° SO-607/14 y modificatoria Resolución N° SO-657/14, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana – Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta ; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-657/14 se modifica el Artículo 3° de la Resolución N° SO-607/14, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluadora que entenderá el presente llamado.

Que, mediante Resolución N° SO-658/14 de Sede Orán se rechaza la impugnación interpuesta por la Prof. María Elvira Giménez en contra del Lic. Víctor Hugo Ayala, integrante del Tribunal Evaluador del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Comprensión y Producción de Textos, Turno Mañana – Turno Tarde, transversal a todas las carreras, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2015 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, convocado mediante Resolución N° SO-607/14 y modificatoria Resolución N° SO-657/14.

Que, la postulante al cargo Prof. María Elvira Giménez presenta nota de fecha 26 de noviembre de 2014, interponiendo Recurso Jerárquico de impugnación en contra de la Resoluciones N° SO-658/14 y 657/14; como así también solicita la suspensión del procedimiento concursal hasta la resolución del presente recurso jerárquico.

Que, mediante Resolución N° SO-665/14 se resuelve proseguir con las instancias de Evaluación de antecedentes y entrevista del llamado de referencia; asimismo se indica en el Artículo 2° de la citada resolución que una vez concluidas las instancias indicadas se elevan las actuaciones del presente expediente a Asesoría Jurídica de la Universidad nacional de Salta para su dictamen correspondiente.

Que, la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Salta emite Dictamen N° 436 de fecha 11 de diciembre de 2014, punto II, fs 64, determina "...rechazar la presentación de la postulante Giménez, toda vez que las resoluciones que resuelven respecto de recusaciones y/o excusaciones son irrecurribles. A más de ello cabe decir que el hecho que determinadas personas evalúen a postulantes en otras oportunidades, no constituye causal de excusación. En virtud de lo expuesto aconsejo rechazar recurso jerárquico presentando por La postulante Giménez...".

Que, la Comisión de Docente e Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán, con fecha 23 de diciembre de 2014 emite el dictamen correspondiente: "...1.- Rechazar el recurso jerárquico presentado por la postulante María Elvira Giménez. 2.- Convalidar la Resolución N° SO-665/14. 3.- Aprobar la designación de la Prof. Micaela Alejandra Montes en el cargo...4.- Autorizar la ampliación de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos..., por los motivos expuestos en fs. 67, informado por Secretaría de Sede Orán".





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avarado Nº 751
Teléfono (3878-42) 388

RESOLUCION Nº 785 14

Expediente Nº SO-19.419/14.-

actuaciones; y Que. es necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rechazar el recurso jerárquico presentado por la postulante María Elvira Giménez, en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán y la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº SO-665/14, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Designar a la Prof. Micaela Alejandra Montes, D.N.I. Nº 35.282.178, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones como Instructor en el área de Comprensión y Producción de Textos (Turno Mañana- Turno Tarde), transversal a todas las carreras de la Sede Orán, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CIU-2015, a partir del 26 de enero de 2015 y por el término de dos (2) meses; en un todo de acuerdo a lo solicitado por Secretaría de Sede Orán y lo dispuesto por la Comisión de Docencia e Investigación y Disciplina del Consejo Asesor de la Sede Orán.-

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Prof. Montes, Prof. Giménez, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y Dirección Académica de Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



DR. ELENA CHOROLGUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA